

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

ORDEN

DISTRITO

DISTRITO

SANTA CRUZ

DOMICILIO LEGAL:

Matias Mac Kinlay 1536 Río Gallegos Santa Cruz

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Partido Político

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 30/10/2014

CÓDIGO

13

CUIT N°:

30714798045

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

04

INICIADO EL:

01/01/2017

ESTADOS CONTABLES AL :

31/12/2017

CÓDIGO SEGURIDAD

4fee86e404

VERSION N°

0

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

Autoridades Partidarias

MARIANO	Jorge Jesús	Presidente
NAUTO	Paula Karina	Tesorera

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:6)	18.464,92	18.464,92
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		18.464,92	18.464,92
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
OTROS CRÉDITOS		0,00	-18.464,92
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	-18.464,92
TOTAL DEL ACTIVO		18.464,92	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 18/09/2018

Código de seguridad: 4fee86e404

PASIVO**PASIVO CORRIENTE**Ejercicio al
31/12/2017Ejercicio al
31/12/2016

TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE

0,00

0,00

PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE

0,00

0,00

TOTAL PASIVO

0,00

0,00

PATRIMONIO NETO

Según Estado Respectivo

18.464,92

0,00

TOTAL DEL PATRIMONIO NETO

18.464,92

0,00

TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO

18.464,92

0,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	18.464,92	18.464,92
TOTAL RECURSOS		18.464,92	18.464,92
<u>GASTOS</u>			
TOTAL GASTOS		0,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>		0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		18.464,92	18.464,92
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	-18.464,92
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		18.464,92	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 18/09/2018

Codigo de seguridad: 4fee86e404

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

SANTA CRUZ

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2017	31/12/2016
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
SALDOS AJUSTADOS					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	18.464,92			18.464,92	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	18.464,92	0,00	0,00	18.464,92	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 18/09/2018

Codigo de seguridad: 4fee86e404

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

VARIACIONES DE EFECTIVO	Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	0,00	0,00
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
Cobros		
Total	0,00	0,00
Pagos		
Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado / Utilizado Antes de las Operaciones Extraordinarias	0,00	0,00
Cobros		
Total	0,00	0,00
Pagos		
Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Operaciones Extraordinarias	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades Operativas	0,00	0,00
<u>Actividades de Inversión</u>		
Cobros		
Total	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 18/09/2018

Código de seguridad: 4fee86e404

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

comparativo con el ejercicio anterior

Pagos			
	Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Inversión		0,00	0,00
<u>Actividades de Financiación</u>			
Cobros			
	Total	0,00	0,00
Pagos			
	Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Financiación		0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente del efectivo			
Recursos			
	Total	0,00	0,00
Aplicaciones			
	Total	0,00	0,00
Total Resultados Financieros y por Tenencia Generados Por el Efectivo y Equivalente de Efectivo		0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 18/09/2018

Codigo de seguridad: 4fee86e404

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Anexo N° I

SANTA CRUZ

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESARROLLO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2017	Total Ejercicio al 31/12/2016
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	18.464,92	18.464,92	18.464,92
Totales del período actual	18.464,92	18.464,92	18.464,92
Totales del período anterior	18.464,92		18.464,92

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 18/09/2018

Código de seguridad: 4fee86e404

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

	Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
TOTAL	0,00	0,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Multas y Sanciones Judiciales	0,00	18.464,92
TOTAL	0,00	18.464,92
Recursos y gastos extraordinarios netos	0,00	-18.464,92

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 18/09/2018

Código de seguridad: 4fee86e404

NOTAS**Nota N° 1****NORMAS CONTABLES APLICADAS**

Los presentes estados contables están expresados en pesos y han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición dispuestas en las RT N° 8,11 (modificada por la RT N° 19,25,27,31,40) y 41 segunda parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y sus modificatorias, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas Provincia de Santa Cruz. Como así también se siguieron los lineamientos de exposición establecidos en la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 26215 y modificatorias.

Nota N° 2**CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN**

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como equivalente a moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la sección 2.6 de la RT N° 41. Conforme a lo dispuesto por la FACPCE a través de su Resolución N°287/03, adoptada mediante Resolución N° 283/03 de la CD del CPCESC, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC a partir del 1° de Octubre de 2003. A partir de la RT N° 41, aprobada por la Resolución de la CD del CPCESC N° 467/15 de fecha 24 de Junio de 2015 y la Interpretación N° 8 de la FACPCE, entendemos que, de acuerdo a la normativa técnica vigente, no se verifican las codiciones estipuladas en la Sección 2.6 de la Resolución Técnica N° 41 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria que disponga reanudar el proceso de reexpresión. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años, no alcanza ni sobresa el 100%.-

Nota N° 3**PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICION CONTABLES**

Créditos y Pasivos. Han sido valudados a su valor nominal. No se segregaron componentes financieros implícitos, por no ser significativos y no poder determinarlos razonablemente.
Cuenta de Patrimonio neto. Se valuaron a su valor nominal.
Cuentas de Resultados. Se imputan los resultados en función de su devengamiento.-

Nota N° 4**INFORMACIÓN COMPARATIVA**

Los estados contables al 31 de Diciembre de 2017 se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior terminado el 31 de Diciembre de 2016.-

Nota N° 5**REMEDIACION DE RUBROS PATRIMONIALES DISPUESTA POR LA RT N° 48. DIFERIMIENTO**

Con fecha 29 de Junio de 2018, por Resolución de CD N° 563/2018 del Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz aprobó la Resolución Técnica N° 48 "Normas Contables Profesionales: Remediación de activos". La RT N° 48 tiene aplicación obligatoria al cierre del ejercicio que finalice entre el 31 de Diciembre de 2017 y el 30 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive. La aplicación de dicha Resolución Técnica tienen por objetivo reconocer una modificación en las mediciones contables de ciertos rubros por única vez, de forma tal que el Estado de Situación Patrimonial muestre valores de activos más cercanos a sus valores de mercado, remediación que puede afectarse sobre la base de valores corrientes de los bienes o sobre la base del factor de revalúo proporcionado en el Artículo 283 de la Ley 27.430. En el ente no existen activos susceptibles de aplicar dicha resolución.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 18/09/2018

Codigo de seguridad: 4fee86e404

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2017	31/12/2016
Nota: 6 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS			
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	18.464,92	18.464,92
	Aporte	18.464,92	
TOTAL		18.464,92	18.464,92

Aportes publico para funcionamiento partidario

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sres:

Comisión Directiva del "PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO DISTRITO SANTA CRUZ"

CUIT N°:

30-71479804-5.-

Domicilio legal:

Matías Mac Kinlay N° 1536, Río Gallegos; Santa Cruz.-

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos del "PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO DISTRITO SANTA CRUZ", que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y Anexos I y II y de Acordada CNE 47/12.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se les presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio.

Responsabilidad de la Comisión Directiva en relación con los estados contables

El Órgano de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de afirmaciones y montos relevantes; la evaluación de las estimaciones importantes realizadas por la dirección de la entidad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

La presentación de los Estados contables se ajustó a lo dispuesto en la normativa aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas Provincia de Santa Cruz y por la Ley de Partidos Políticos N° 23298, Título V, Capítulo III y Normas Reglamentarias vigentes.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables indicados expresan razonablemente, la situación patrimonial del PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO DISTRITO SANTA CRUZ al 31 de diciembre de 2017, como así también sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros de la entidad, no hay pasivo devengado al 31 de diciembre de 2017 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad de Río Gallegos, 18 de Septiembre de 2018.-

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Ejercicio iniciado el 01/01/2017 y finalizado el 31/12/2017

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

Codigo de seguridad: 4fee86e404

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	

Codigo de seguridad: 4fee86e404

30% destinado a menores de 30 años	
------------------------------------	--

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.